

INSTITUT UNIVERSITARI D'ESTUDIS EUROPEUS



***Working Papers On Line (WPOL)***  
**Núm. 03 / 2005**

**Estrategias partidistas y  
construcción europea**

**Cesáreo R. Aguilera de Prat**  
*Catedrático de Ciencia Política*  
*Universitat de Barcelona (UB)*

Universitat Autònoma de Barcelona  
Edifici E-1  
08193 Bellaterra  
Barcelona (Espanya)  
[www.uab.es/iuee](http://www.uab.es/iuee)

La actual Unión Europea (UE) presenta algunos elementos de Constitución material que se basan en los Tratados como fuente suprema, el derecho comunitario y las competencias propias que aquella posee. Por lo demás, esta dimensión paraconstitucional es especialmente rígida pues los Tratados sólo pueden cambiarse por unanimidad. La cuestión de si la UE debe tener una Constitución formal es objetivamente polémica pues, en sentido estricto, equivaldría a tener un Estado: dada la situación actual ya es un gran paso haberse dotado de un Tratado constitucional (TCUE) con un complejo proceso de ratificación previsto (Beneyto, 2000; Morgan, 2000; Ortega, 2000; Guérot, 2001; Goulard, 2001; Díaz-Picazo, 2002; Lamoureux, 2003; Albertí, 2004). En 1984 Spinelli consiguió convencer al Parlamento Europeo de aquella necesidad, pero el Proyecto de Tratado relativo a la Unión Europea fue rechazado por los Estados ya que la idea de Constitución se asoció al federalismo supranacional lo que suscitó su archivo. Durante mucho tiempo la propuesta de una Constitución para Europa pareció inadecuada por las peculiaridades estructurales del sistema comunitario que hace difícil cerrar el debate sobre su arquitectura, tanto desde el punto de vista de la jerarquía normativa (que no está claramente delimitada, con la excepción de los Tratados y, en parte, de los reglamentos), como de la división vertical (el reparto de las competencias) y horizontal (el reparto del poder entre los Estados de las instituciones comunitarias). El gran problema de una genuina Constitución europea es que, al final, por mucho *gobierno multinivel en red* que haya, la “competencia de las competencias” sigue residiendo en los Estados y es precisamente su protagonismo básico lo que hace que la UE sea una entidad *sui generis*.

En realidad, la base protoconstitucional ya existe y lo que el TCUE hace es reorganizar y simplificar un tanto un complejo entramado que combina dos comunidades (Comunidad Europea y Comunidad Europea de la Energía Atómica) y dos pilares intergubernamentales (Política Exterior, de Seguridad y Defensa Común /PESDC y Cooperación en Asuntos de Justicia e Interior/ CAJI). Con ello se incrementa la politización de la UE y, en parte, su legitimidad cívica, aunque subsistan muchos interrogantes dada la ausencia de horizonte final preciso. El temor de la mayoría de los Estados es el de la federalización política, pese a que la UE ya funciona de hecho en diversos ámbitos con técnicas del federalismo cooperativo. En este sentido, no deja de ser singular constatar la progresiva federalización material de numerosas políticas públicas comunitarias y el rechazo estatal que suscita formalizar tal realidad. Esto

significa que, dada la actual correlación de fuerzas en la UE, no es posible ir más allá del TCUE, sin dejar por ello de reconocer el innegable avance tanto simbólico como material que supone.

La UE se va construyendo de una crisis a otra y avanza sectorialmente de modo desigual y sin un plan global. A la hora de abordar las grandes cuestiones que dividen la tendencia de los gobiernos es la de aplazar el problema hasta la siguiente reforma de los Tratados pues es siempre muy complejo mantener los equilibrios entre ampliación y profundización que responden a intereses nacionales diversos. Aunque el eje franco-alemán –que ha sido decisivo en la construcción europea– ya no pueda seguir operando como vanguardia indiscutible en una UE de veinticinco miembros sigue siendo clave. Además, dicho eje presenta una doble ventaja añadida pues aporta las dos grandes tradiciones de organización territorial del Estado en Europa, la del Estado-Nación *jacobino* y la del federalismo cooperativo, además de los modelos del régimen semipresidencialista y del parlamentario respectivamente. El Reino Unido muy difícilmente aceptará algún día sobrepasar ciertas “líneas rojas”, los países mediterráneos son débiles y tienen una modesta experiencia de cultura política de integración europea (salvo Italia) y los países de Europa central y oriental (PECO) son unos simples debutantes muy necesitados de ayudas.

Tras los magros resultados del Tratado de Niza, diversos líderes europeos integracionistas hicieron propuestas de hondo calado sobre las reformas necesarias en la UE. En este sentido, sobresalió la importante aportación del ministro alemán Fischer (“De la confederación a la federación: reflexiones sobre el fin de la integración europea”, Universidad Humboldt, mayo de 2000) que dio por liquidado el método Monnet de avance comunitario (el funcionalismo) y propuso un proyecto de una UE de corte federal (inspirado en el modelo alemán) para superar el déficit democrático y delimitar más claramente las divisiones horizontales y verticales de los poderes. El Presidente francés Chirac se mostró bastante favorable a la propuesta con un significativo matiz: no a una Federación europea y sí a una Federación de Estados-Naciones. Prodi apoyó la mayoría de las tesis de Fischer acentuando –claro está– el papel de la Comisión como *gobierno* europeo. Por su parte, el *Premier* Blair se manifestó obviamente como intergubernamental, si bien se mostró también dispuesto a incrementar la integración supranacional de algunos niveles sectoriales. La España de Aznar y la Italia de Berlusconi supusieron una notable reorientación estatalista de sus

anteriores posiciones integracionistas (los gobiernos del PSOE y del *Ulivo*), aunque la victoria de Zapatero haya supuesto la recuperación del criterio tradicional.

En suma, Fischer desencadenó –por fin– un debate de cierto relieve sobre la federalización y la Constitución europea que fue mucho más allá de cuestiones técnicas (Valcárcel, 2000; Aldecoa, 2003). A su juicio, en una Europa ampliada el método comunitario tradicional ya no daría más de sí y el economicismo no debería soslayar y aplazar los grandes debates políticos. Fischer propuso, pues, encaminarse decididamente hacia un verdadero gobierno europeo y un genuino Parlamento que represente tanto a los ciudadanos como a los Estados. Es más, frente a los Estados más reacios no descartó dar paso a un “núcleo duro” como única forma posible de avanzar políticamente en la integración europea.

### **1. Intergubernamentalismo *versus* supranacionalismo.**

Los intergubernamentalistas –que son mayoritarios entre los gobiernos europeos– se oponen al federalismo político al aducir paradójicamente el “déficit democrático” de la UE al respecto. A su juicio, las actuales instituciones comunitarias no están capacitadas estructuralmente para suplir a los Estados en tareas *soberanas* y representativas, algo que se debe por cierto a los gobiernos nacionales responsables últimos de las limitaciones de aquellas. Además, los intergubernamentalistas añaden hábilmente la escasa voluntad mayoritaria de las opiniones públicas nacionales de avanzar hacia una explícita federalización política (Lequesne, 1994; Louis, 1995; Noël, 1995). Y, sin embargo, tal objetivo se va abriendo inevitablemente paso por tres causas: 1) los imperativos de la unión económica y monetaria (UEM). Más en particular, el euro es un elemento materialmente federalizante y requiere de un gobierno económico europeo para optimizar sus resultados. En efecto, el euro tiene consecuencias no sólo económicas y presupuestarias, sino también en parte fiscales y sociales (dos ámbitos intergubernamentales no comunitarizados); 2) la necesidad de contar más en la escena internacional, sobre todo tras el ingreso de la mayoría de los PECO. Si toda ampliación ha conllevado siempre reajustes competenciales e institucionales, la del 2004 los hace más inevitables que nunca; 3) la necesidad de racionalizar las Conferencias intergubernamentales (CIG) pues éstas, tras complicadas y oscuras negociaciones, siempre han dado paso a textos difíciles y prácticamente incomprensibles para el grueso

de los ciudadanos. Añádase que cada vez hay que reformar con más frecuencia los Tratados que se quedan obsoletos nada más entrar en vigor.

Si se quiere atacar realmente el déficit democrático las reformas institucionales y competenciales deberían ir a la raíz de los problemas. Más exactamente, los cambios necesarios en la UE deberían guardar algún parecido con las estructuras estatales, aún siendo conscientes de que hoy no es posible trasponer sin más el esquema estatal tal cual al plano comunitario. Si se avanzara en la configuración de un verdadero Ejecutivo y un Legislativo genuino habría incentivos para el surgimiento de auténticos partidos europeos pues lucharían por un poder real y, por tanto, tendrían mucho más interés en ganar las elecciones en Europa.

La coyuntura internacional en la que se ha elaborado el TCUE no ha sido demasiado favorable para unificar criterios pues la obsesión de la mayoría de los gobiernos por la seguridad (tras el 11 de septiembre de 2001) en detrimento del garantismo y la crisis provocada por la guerra de Irak resultaron factores divisivos. En este sentido, el TCUE plantea dos desafíos de fondo: reforzar la supranacionalidad con preservación absoluta de la democracia y generar suficiente consenso entre Estados y ciudadanos. El actual proceso tropieza con problemas pues las élites europeas no entienden del mismo modo la integración supranacional y las opiniones públicas están cada vez más insatisfechas y distantes con relación a la UE. De un lado, no hay un claro proyecto dominante de hacia donde ir, y de otro, se echa en falta una vocación europeísta no retórica en los dirigentes políticos.

Sin embargo, hay bastantes razones objetivas que favorecen la progresiva integración política: desde el euro hasta la proyección exterior pasando por la necesidad de reforzar las instituciones comunitarias tras cada ampliación toda vez que la UE no establece algún límite territorial definitivo a sus fronteras internacionales. El gran problema sigue siendo el de la hegemonía (más doctrinal que real) de la *soberanía nacional* de los Estados pues es lo que bloquea la plena federalización política de la UE. Por tanto, si determinados equilibrios son intocables será imposible introducir principios coherentes en la división de poderes horizontal y vertical para la UE. Es evidente que ésta debe armonizar dos legitimidades, la estatal y la comunitaria, que responden a lógicas paralelas pero diferenciadas, y no siempre es fácil encontrar un punto medio funcional entre intergubernamentalismo y supranacionalismo. Todo avance supranacional está siempre condicionado a salvaguardar los intereses de los Estados, de ahí la ambigüedad resultante del actual proceso que ni supone la culminación federal ni

la vuelta a la plena soberanía nacional de aquellos. Debe reconocerse que el Estado-Nación no está ni mucho menos en trance de liquidación y que las culturas cívicas de identificación con el mismo siguen arraigadas en la mayoría de los ciudadanos y estas dos realidades condicionan y limitan la eventual federalización de la UE, sólo posible – en su caso– con estrategias gradualistas. Ir más allá del intergubernamentalismo genera hoy un déficit de representatividad por la falta de un *demos* europeo, pero no rebasar el intergubernamentalismo produce déficit de responsabilidad (Aguilera, 2004). La originalidad y ambigüedad de la UE es la de ser, a la vez, una unión de Estados y de pueblos (ciudadanos) que tiene su propia dinámica integracionista abierta. En ausencia de un *demos* europeo hay que buscar fórmulas para ir hacia una *European demoi-cracy* que combine los intereses de Estados y ciudadanos a fin de reforzar la legitimidad institucional y social de la UE.

En el debate sobre cómo articular la división vertical del poder es cuestión compleja la de configurar catálogos competenciales precisos, sobre todo en los numerosos ámbitos concurrentes (Campanella, 1999; Lamers, 2000; Godard, 2001; Areilza, 2003). Cuando algunos Estados preconizan “delimitar” las competencias de la UE en realidad están sugiriendo limitarlas y, en este sentido, fijar listas rígidas tiene el riesgo de renacionalizar materias y funciones. En este sentido, las diferentes interpretaciones del principio de “subsidiariedad” ponen de relieve tal eventual desenlace reestatalizador, sin ignorar que las Regiones también lo esgrimen a su favor. Asimismo, en el debate general sobre la división horizontal de poderes deseable para la UE se han barajado –de modo simplificado– dos grandes modelos teóricos posibles: el neoparlamentario y el neopresidencialista (Pasquino, 1999). El primero –más congruente con la tradición parlamentaria de la gran mayoría de los Estados de la UE– tiene el problema de que no se puede articular sin fuertes partidos a escala europea: al fallar el prerequisite resulta hoy poco viable. El segundo podría tener más oportunidades si los gobiernos nacionales admitiesen la elección directa de un Presidente común, algo que permitiría visualizar por primera vez la existencia política de un pueblo europeo. Sin embargo, prescindiendo de modelos teóricos escasamente operativos, las propuestas de reforma institucional en la UE están siempre dominadas por los intereses de los Estados y por la necesidad de no alterar los equilibrios en lo sustancial. Al final, es la posición de las instituciones lo que determina el debate sobre la estructura de la UE, de ahí que según cómo acaben quedando habrá más supranacionalidad o más intergubernamentalismo según sectores.

Puesto que la clave de la reforma institucional está en los dos Consejos no es casual que las mayores dificultades radiquen en estas dos plataformas de los Estados. Con relación a la Comisión la clave es la de su mayor politización, pero para ello debe superar el principio de la representación nacional. Además, una eventual elección directa de su Presidente daría paso a una campaña electoral que europeizaría a los partidos y si aquel fuera del todo libre para formar su propia Comisión se estaría en presencia de una institución de gobierno. Precisamente el Parlamento debería incrementar su representatividad unificando los sistemas electorales y recibir plenos poderes legislativos y fiscales. En suma, la mera ampliación parcial de competencias de las instituciones comunitarias no es suficiente pues lo esencial no sólo es la federalización material de políticas, sino la eventual “presidencialización” de la UE. Por tanto, no es una estrategia óptima centrarse en el Parlamento para acelerar la integración política (aunque éste debe, sin duda, aumentar sus poderes), sino la de fomentar la creación de un fuerte Ejecutivo europeo. Algo que, por descontado, tropezará con fuertes resistencias, tendencias centrífugas y multitud de cortapisas “parlamentarias” para que no se desarrolle. Tampoco es muy funcional, desde el punto de vista integracionista, reforzar el papel de los Parlamentos estatales en materias europeas por el riesgo de renacionalización de competencias, lo que sólo beneficiaría a los *soberanistas* de los Estados. Esto no quita que su actual mayor representatividad no pueda caer en saco roto, de ahí la conveniencia de estudiar más a fondo la propuesta de convertir al Consejo de Ministros de la UE en un posible *Bundesrat*.

## **2. Los políticos del rechazo.**

Como no podía ser de otro modo, el TCUE presenta luces y sombras tanto desde el punto de vista de los principios como en el ámbito institucional, reflejo contradictorio de las diferentes posiciones políticas que conviven en la UE. No es ésta la cuestión central a la hora de ponderar su conveniencia o no en abstracto pues, más allá de las legítimas diferencias de apreciación, lo esencial es calibrar si supone un avance (siempre parcial, por definición en la UE) o no en el proceso gradual de construcción europea. Comparando todos los factores positivos y negativos puede afirmarse que el TCUE no es, desde luego, la mejor UE que cabría esperar, pero es que no hay otra. En

este sentido, un rechazo de este texto sería un paso atrás y condenarse al disfuncional inmovilismo del Tratado de Niza para mucho tiempo.

Es perfectamente comprensible y coherente el rechazo del TCUE de eurófobos y euroescépticos, pero parece un error de cálculo el voto negativo de los europeístas de cierta izquierda. En efecto, la extrema derecha europea está radicalmente en contra de la UE dadas sus tesis chauvinistas (defensa a ultranza de la mítica *soberanía nacional*), xenófobas (rechazo de los inmigrantes extracomunitarios) y populistas (contra la “clase política” del *establishment*). Asimismo, los euroescépticos –de inspiración mayoritaria conservadora, aunque también los hay de filiación progresista– pueden aceptar una cierta UE siempre que sólo sea un estricto mercado común y no “amenace” potencialmente con desbordar el marco de la cooperación económica. En cambio, resulta un tanto contradictorio pedir “más Europa” en todos los ámbitos y rechazar el TCUE por sus insuficiencias y limitaciones, aún siendo en sí mismo un innegable paso más en el proceso integracionista. El voto negativo del europeísmo de cierta izquierda se verá objetivamente ahogado como tal pues sus grandes beneficiarios a escala europea serán los eurófobos y los euroescépticos, además de resultar impagable para los estrategias neoimperiales de los EUA. El eventual rechazo paneuropeo del TCUE no provocaría un revulsivo para reabrir el debate e ir hacia más Europa, sino que facilitaría el desenlace justamente opuesto que sería el de no sobrepasar ya en ningún caso el actual estadio de integración, algo que –por cierto– no verían con malos ojos varios gobiernos de la UE. Cuando los europeístas federalistas no tienen fuerza alguna para presionar a favor de una genuina Asamblea constituyente paneuropea, el realismo y la visión práctica de la política sugieren confiar en el único método que ha sido posible hasta ahora para construir Europa: el de las estrategias funcionalistas gradualistas y sectoriales.

En este sentido, la izquierda europeísta que rechaza el TCUE parece ignorar la correlación de fuerzas existente en el Parlamento Europeo (en el que el centro-derecha es mayoritario) y la inviabilidad absoluta de plantear abiertamente estrategias de federalismo político por el rechazo frontal que suscitan en casi todos los Estados y, además, cae en la ilusión de creer que el triunfo de su posición permitiría “ir más allá” la próxima vez (el resultado práctico no daría una nueva oportunidad de avance en décadas). Por lo demás, la mayor parte de sus argumentos presenta diversos elementos endebles. Así: 1) el TCUE es insuficientemente democrático. En comparación con las Constituciones de los Estados es cierto, pero no puede ignorarse que aquel reduce el



famoso “déficit democrático” de la UE en diversos ámbitos; 2) es “neoliberal”. Es cierto que faltan elementos de garantía social en diversos derechos relacionados con el *Welfare*, pero es que las Constituciones nacionales tampoco suelen reconocerlos en muchos ámbitos (basta recordar el carácter *declarativo* que tienen el derecho al trabajo o a una vivienda digna). El TCUE ha normativizado la Carta de derechos fundamentales que preserva en líneas generales el modelo social europeo y, en este sentido, es excesivo tildarlo de meramente “neoliberal”: basta comparar sus previsiones asistenciales generales con el modelo de mercado casi irrestricto de los EUA. Por lo demás, es muy significativo el apoyo que el grueso de las direcciones sindicales da al TCUE, algo incongruente si este texto fuera efectivamente “neoliberal”; 3) no reconoce a las “verdaderas” naciones. Este es un argumento grato a los partidos nacionalistas subestatales que presentan una gama muy variada en el *continuum* derecha/ izquierda, siendo también usado por la izquierda que sostiene la vigencia del principio autodeterminista. El TCUE remite el eventual reconocimiento de la plurinacionalidad de los Estados y el modo de organización territorial a lo que dispongan sus respectivas Constituciones pues carece de poder al respecto. En este sentido, es un error de enfoque de tales partidos haber soñado con la posible autodeterminación en la UE frente a la negativa general de “sus” Estados respectivos a reconocerla. No se le puede pedir al TCUE algo que no puede dar, a la vez que es desproporcionado considerar que cierra todo camino al reconocimiento de las aspiraciones de tales formaciones políticas. De hecho, hay alguna muy relevante dentro de tal familia ideológica que se ha apercibido de tal realidad y se ha apartado de la tónica general de aquella al optar por el voto afirmativo : nada menos que el actual Partido Nacionalista Vasco *soberanista* ; 4) más débil es el argumento de que el TCUE es antiecológico no sólo porque los principios de sostenibilidad (y diversas disposiciones prácticas *ad hoc* ) están afirmados, sino – sobre todo- porque casi todos los partidos verdes europeos le dan apoyo ; 5) finalmente, una de las críticas más endeble al TCUE como tal (ésta procedente de ciertos sectores de la izquierda radical) es la de *militarismo*, algo que no es de recibo pues la UE carece de fuerzas armadas propias : sólo existen los Ejércitos de los Estados que, a su vez, están casi todos integrados en la OTAN, una entidad transatlántica, por cierto. El muy modesto embrión de posible ejército europeo (la Fuerza de Reacción Rápida) ni por asomo puede considerarse como “prueba” de la “militarización” de la UE. Todo ello al margen de los inconvenientes de seguir optando de modo incuestionable por el

atlantismo pues sin un sistema defensivo integrado común la UE sólo es un *civilian power* en el contexto internacional.

### 3. ¿Hacia la europeización de los partidos?

Los no muy numerosos estudios académicos sobre los actores políticos en la UE se han centrado en la contraposición entre los favorables a una mayor integración y los contrarios a ello. Aunque esta dimensión – que es transversal en lo ideológico- es, probablemente, la central en la política europea, no puede descuidarse otra, más tradicional, pero siempre presente, que es la que contrapone a la derecha y la izquierda a partir de diferentes intereses socio-económicos. Son, por tanto, sendos ejes los que se entremezclan en el seno de las diversas familias de partidos (Gaffney, 1966; Mair, 1999; Hix/Lord, 1997; Hix, 1999; Delwit, 2001; Kreppel, 2002; Magnus Johansson/ Zervakis, 2002; Harmsen / Spiering, 2004).

Si la UE incide en las instituciones de los Estados (estilos de *policy-making*, *issues* de las agendas) es obvio que también debe incidir en los partidos. Por tanto, el proceso de europeización tiene proyección sobre los partidos, de ahí que los asuntos europeos empiecen a ocupar ya su espacio en los programas de aquellos. En consecuencia, la europeización de los partidos tiene potencial transformador en la competencia interpartidista y en el comportamiento electoral. Es cierto que la europeización todavía tiene un efecto más bien limitado en los sistemas de partidos de cada Estado, pero en algunos partidos no es tan escaso. Los partidos, como tales, no tienen muchas oportunidades de establecer relaciones directas con las autoridades de la UE, pero no puede ignorarse que muchas de estas sí pertenecen individualmente a partidos concretos. Una de las razones de la distancia mencionada es que los partidos no tienen demasiados incentivos para “copar” las instituciones comunitarias pues eso es algo que interesa a los gobiernos, más que a los partidos como tales. No puede ignorarse, al respecto, que en las elecciones europeas no hay nada especialmente relevante en juego.

Con todas sus limitaciones, sí son perceptibles algunos elementos de europeización de los partidos: 1) cambios programáticos. En mayor o menor medida los partidos europeos hacen referencia a la UE y a sus políticas y los eurogrupos parlamentarios tienen ya manifiestos genéricos; 2) cambios organizativos. Ya hay

miembros de los partidos especializados en cuestiones europeas y algunos tienen puestos fijos en los órganos de dirección del aparato. Además, los europarlamentarios de cada partido tienen ya su presencia consolidada en el organigrama interno; 3) creciente relevancia de algunos asuntos de competencia europea, lo que obliga a los partidos a definirse como pro o antiintegracionistas en cada vez más ámbitos sectoriales; 4) relaciones de *party government*. La participación de los líderes de los gobiernos en los más diversos foros de la UE incide en los partidos. Por lo demás, las negociaciones comunitarias cambian el modelo del *party government*: a veces no hay plena coincidencia entre el gobierno y su partido en cuestiones europeas, otras el líder del partido mayoritario no es el jefe del gobierno en virtud de los pactos de coalición; 5) se van ampliando las relaciones interpartidistas que van más allá del sistema nacional de partidos y las organizaciones transnacionales empiezan a cobrar alguna visibilidad, sobre todo a través de los eurogrupos parlamentarios.

Aplicando y adaptando la teoría de Rokkan a los partidos en la UE se constata que dominan dos dimensiones: 1) supranacionalidad/ intergubernamentalismo (integracionismo político frente a nacionalismo estatal) y 2) derecha / izquierda (neoliberalismo frente a intervencionismo público y asistencialismo social redistributivo). El primer eje afecta tanto a las identidades etnoterritoriales como a los modos de articular la UE y los Estados, mientras que el segundo afecta, sobre todo, a los diferentes intereses y modelos socioeconómicos. La cuestión de la integración europea se ha convertido en una nueva *issue* importante para los partidos y estos no siempre han mantenido la misma posición (basta recordar el ejemplo de los laboristas británicos). En general, la gran mayoría de los partidos es favorable a la plena integración económica, pero hay muchas más reservas (y, a veces, frontal oposición) con relación a la política. Tendencialmente es perceptible desde los años ochenta un ligero incremento de los favorables a una mayor integración general, pero siempre *moderadamente*. Suele haber un cierto *gap* entre partidos y opinión pública en los países más reacios a la integración pues aquellos suelen ser algo más integracionistas (por ejemplo, los países escandinavos). Lo cierto es que los partidos son menos cohesivos en la *issue* supranacionalidad / intergubernamentalismo que en el tradicional eje derecha / izquierda, lo que prueba que la cuestión europea es más divisiva, tanto entre partidos como en el interior de muchos de ellos, lo que acentúa el fraccionalismo. En todo caso, el proceso de integración europea refuerza el peso de los líderes de los partidos, sobre todo si están en el gobierno y eso sin ignorar que incluso en los Legislativos nacionales

el control de la política europea de cada gobierno suele ser menos eficiente que otras. En suma, la integración europea refuerza la autonomización de los líderes por la necesidad de centralizar decisiones en este ámbito y por el estilo cupular y de negociación opaca. La experiencia confirma que algunos líderes han determinado prácticamente del todo la política europea de sus partidos: valgan como ejemplo los casos de España con González como líder indiscutible del PSOE en los años ochenta y primeros noventa y Aznar en el PP desde esa fecha hasta el 2004. En definitiva, la profundización constante de la integración europea debería favorecer también la integración partidista supranacional, pero ello es especialmente complicado. Aunque es creciente el número de políticas comunitarizadas, las líneas de conflicto político siguen claramente dominadas por la agenda nacional. Esto hace que la sección especializada en asuntos europeos de cada partido juegue un papel pequeño en la formulación de políticas y que los dirigentes hagan a menudo retórica europeísta con fines internos.

Al margen de los partidos extremistas (desde izquierdistas radicales hasta *ultras*) –que tienen una clara posición anti-UE– el resto es moderadamente integracionista, con diferentes gradaciones a propósito de la cantidad y calidad de los sectores y políticas que deberían comunitarizarse. En general, los partidos son –en el fondo– muy reacios a ceder competencias decisionales a auténticas federaciones transnacionales pues los intereses que predominan por completo en ellos son los nacionales. Además, los partidos están divididos entre sí (entre familias de partidos diferentes) y, a veces, internamente (dentro de una misma familia e incluso de un mismo partido) a propósito de qué hacer con la UE. Al mismo tiempo, no hay correspondencia entre las dimensiones de la competición entre los partidos estatales y las dimensiones del conflicto dentro del contexto europeo. Por ejemplo, laboristas y conservadores se confrontan internamente en el Reino Unido, pero ambos comparten el rechazo a la federalización política explícita de la UE. Hay, pues, divisiones profundas sobre ampliación / profundización (intergubernamentalismo / supranacionalismo) y políticas exteriores y de defensa (atlantistas / europeístas). Por supuesto, todo ello tiene que ver con las diferentes estrategias de los partidos sobre sus proyectos para la UE.

#### 4. Pluralidad de ejes divisivos.

En la UE se confrontan dos grandes estrategias (que son bastante transversales en los partidos): 1) cooperación entre Estados para reforzar la capacidad de actuación de los gobiernos y 2) construcción progresiva de una autoridad supranacional autónoma. De hecho, ambas líneas no son nítidas, se superponen e interactúan y tal coexistencia es característica específica de la política europea. Debe concretarse que no necesariamente hay correlación entre izquierda y supranacionalismo y derecha e intergubernamentalismo pues ambas posiciones se encuentran en partidos de una y otra tendencia: por ejemplo, los socialdemócratas escandinavos son mayoritariamente nacionalistas, mientras que los democristianos alemanes son supranacionalistas. La progresión hacia una autoridad europea supraestatal se ve frenada por fuerzas diversas que operan en el interior de los Estados y esto se ve favorecido por el hecho de que estos no se manifiestan reorientaciones decisivas de los partidos a favor de instituciones de gobierno comunes. Asimismo, desde otra perspectiva (la política exterior) son perceptibles dos proyectos: el de la actual Europa atlantista vinculada (y subordinada) a los EUA y el de una posible Europa autónoma en el contexto internacional.

La construcción funcionalista de Europa ha descansado en políticos y burócratas sin participación popular y sin un claro horizonte final estratégico (varios, 1993, 1997 y 2002). Liberales y marxistas coincidieron paradójicamente en el espejismo de que la integración económica acabaría provocando la política, subvalorando los intereses *corporativos* de las élites que han sido, a la postre, predominantes. La estrategia funcionalista de sucesivas integraciones sectoriales ha sido en parte erosionada por su éxito real: en este sentido, por ejemplo, el euro señala –a la vez– el triunfo y el límite de aquella opción. Esto es así porque la moneda única (en realidad, de doce) ha sido un desenlace que ha ido más allá de lo que los estrategas del intergubernamentalismo habían previsto pues puede generar consecuencias supranacionales no deseadas por los Estados, por ejemplo en el ámbito fiscal.

En el terreno más limitado de las reformas institucionales los dirigentes políticos intergubernamentalistas se han ocupado exclusivamente de intereses y no se ha preocupado de que de éstos nacieran ideales. Los intergubernamentalistas tienen a su favor el hecho real de que el desarrollo de la UE ha sido y es tarea fundamental de los Estados, pero de ahí es difícil que salgan ideales europeístas dada la visión estrechamente instrumental de esta estrategia. Intergubernamentalismo y funcionalismo

son dos perspectivas complementarias (más política y estatista la primera y más económica la segunda) cuyas políticas públicas no generan *per se* integración supranacional, aunque puedan acabar teniendo tal efecto objetivo. Tanto el funcionalismo económico como el intergubernamentalismo político tienen pros y contras: son prácticos porque hacen avanzar de modo gradual y realista el proceso de integración europea (de modo desigual según sectores), pero tienen límites evidentes por no querer rebasar cierto umbral “soberano” de los Estados y por no movilizar a los ciudadanos.

Lo cierto es que, a su vez, una estrategia supranacional puramente política de integración es imposible, al menos hasta que la UEM no haya culminado y ni siquiera tal desenlace garantiza su éxito. Además, los ritmos de la integración política no pueden forzarse tanto por la resistencia de las élites como de la opinión pública, sobre todo de los países desarrollados cada vez más reacios a la solidaridad con los rezagados. Por supuesto, para los supranacionalistas es fundamental la voluntad política y el apoyo cívico para culminar el proceso de integración. Los supranacionalistas se hicieron muchas ilusiones sobre la unión económica como determinante para la política y también sobre el eventual potencial integracionista de las elecciones directas al Parlamento Europeo, dos factores que no fueron tan decisivos como creyeron. Los federalistas europeos confiaron en exceso en la ingeniería constitucional y en la capacidad autopropulsiva de las instituciones comunes. Los federalistas europeos han tenido muy poco éxito para atraer a sus tesis a gobiernos y opiniones públicas, mientras que – en cambio- los intergubernamentalistas han construido la Europa que hay. No obstante, hoy los supranacionalistas realistas proponen: 1) culminar la UEM, lo que debería acabar abarcando también la dimensión fiscal y la seguridad social ; 2) perfilar el diseño de futuras ampliaciones siempre con mayor profundización integracionista; 3) definir con precisión vinculante los intereses comunes y rehuir las declaraciones genéricas por inoperantes; 4) no forzar los ritmos para no agravar los desequilibrios internos; 5) reforzar las garantías de los derechos fundamentales y 6) involucrar a la ciudadanía en los procesos decisionales, lo que significa democratizar las instituciones comunitarias.

Precisamente en este debate se ha suscitado la cuestión de si el Parlamento Europeo debería ser central, algo que ni las elecciones directas ni el constante aumento de sus poderes han conseguido. En realidad, el problema parece estar en otra parte pues tal Parlamento no tiene enfrente a un interlocutor al que controlar; esto es, no tiene

enfrente a un verdadero gobierno europeo. Siendo cierto que los eurodiputados se agrupan por afinidades político-ideológicas, las federaciones europeas de partidos son, sin embargo, muy laxas pues apenas tienen organización y carecen de disciplina efectiva. La ausencia de un claro consenso ideológico sobre la integración europea y la falta de incentivos reales explican, pues, el tan escaso desarrollo de tales entidades transnacionales. Éstas actúan, en realidad, como meras coordinadoras con escasos recursos y programas muy genéricos. En consecuencia, las federaciones europeas de partidos son poco coherentes y no desarrollan actividades políticas continuadas, ni los genéricos programas electorales obligan a los partidos nacionales que disfrutaban de plena autonomía. Ello es debido, en buena medida, a la ausencia de electorado europeo en sentido estricto pues los partidos responden ante los electores de sus Estados.

Desde el punto de vista integracionista tradicionalmente los más favorables habían sido los democristianos, mientras que los socialistas han ido evolucionando a favor de más integración con el tiempo. En cambio, los democristianos han frenado un tanto sus impulsos federalistas iniciales, con lo que ambos eurogrupos –los dos mayores– están globalmente bastante cerca pues ambos apuestan por una mayor integración moderada, siempre con diferencias según partidos nacionales. No obstante, mientras que para el Partido Popular Europeo y los liberales la *issue* de la integración es la más relevante, para los socialistas es la socio-económica. En otras familias de partidos como los nacionalistas subestatales o los *ultras* hay más cohesión respectiva: a favor los primeros y en contra los segundos. En definitiva, los europarlamentarios pueden ser vistos tanto como “diplomáticos” fácticos de sus Estados como diputados representativos no sometidos a mandato imperativo. Formalmente son lo segundo, pero la mal entendida “lealtad nacional” (es decir, la dependencia de sus aparatos partidistas y de sus electores internos) hace que, a menudo, sean lo primero. Por tanto, la contradicción de los europarlamentarios radica en que han de mostrarse como representantes de un supuesto *demos* europeo, a la vez que han de responder ante electorados nacionales que exigen la defensa de los intereses del país y ante aparatos partidistas estatales (y subestatales). Por tanto, los europarlamentarios están mucho más pendientes de su partido y de sus electores que del eurogrupo pues su reelección depende de aquellos. Por lo demás, los propios europarlamentarios informan muy escasamente a sus electores sobre el rendimiento del Parlamento Europeo pues su preocupación relevante es la de conservar su posición.

El otro gran eje que divide a los partidos europeos tiene que ver con estrategias neoliberales o reguladoras pues, en efecto, el fin del keynesianismo nacional y el auge del mercado irrestricto replantean el papel del Estado en la economía y la sociedad. El debate en Europa se da entre modelos de capitalismo (ninguna formación política relevante plantea alternativas de sistema en la práctica), es decir: capitalismo neoliberal o capitalismo regulado. Es más, incluso los defensores de la segunda variante (que, en principio, tienen una mayor sensibilidad social) están a la defensiva en sus planteamientos al afirmar que propugnan tal modelo no tanto por la solidaridad que genera (y consiguiente cohesión social), sino porque contribuye a incrementar la productividad económica. Esto implica la completa aceptación del discurso y la lógica del capitalismo economicista y no la del capitalismo “renano”, siendo constatable además que la coalición pro-liberalización económica es más fuerte en la UE que la coalición pro-cohesión social. En nombre de la competitividad empresarial las multinacionales europeas no cesan de presionar para una mayor apertura del mercado y para poner fin a las supuestas “rigideces” del mercado laboral. A su vez, el margen de maniobra de los partidarios de la cohesión social es limitado y se ha centrado más en políticas de regulación que de redistribución pues siempre es más fácil hacer una norma que repartir fondos (Streek / Schmitter, 1991; Tarrow, 1995; Traxler / Schmitter, 1995; Butt-Philip, 1995; Ayberk / Schenker, 1998; Falkner, 2000).

La libertad de mercado en la UE no está suficientemente modulada por los principios de igualdad, solidaridad y redistribución, sino por eventuales decisiones paliativas *ad hoc*, algo muy insuficiente por su carácter minimalista y circunstancial. Además, los actores detentadores de bienes escasos en sus respectivos ámbitos nacionales no necesariamente se muestran reacios a una mayor integración europea, mientras que algunos que sí tienen bienes abundantes pueden tener reservas: los primeros esperan beneficios y los segundos quieren acabar con la solidaridad unidireccional. No obstante, el principio de cohesión ha contribuido a corregir algunos efectos desiguales del funcionamiento del mercado, no siendo casual que los Estados que son donantes netos sean los más reacios a incrementarlos.

El proyecto neoliberal intenta aislar los mercados de las interferencias políticas combinando una amplia integración económica con la fragmentación de la autoridad entre múltiples gobiernos. El proyecto neoliberal rechaza la creación de eventuales instituciones democráticas plenas a nivel europeo capaces de regular el mercado, aumentar las “cargas” sociales (ya ahora se opone a las tres políticas existentes en esta



área: cohesión, empleo y asistencia social) y está a favor de la competencia entre Estados y de concepciones tecnocrático-elitistas en los procedimientos decisionales. Los neoliberales apuestan, pues, por mantener una clara separación entre la integración económica y la segmentación política, de ahí que – a su juicio- los gobiernos que no se adecuen a políticas económicas desreguladoras deban ser penalizados. El neoliberalismo tiene importantes apoyos en élites políticas y económicas estratégicamente situadas, incluyendo a la propia Comisión. Los neoliberales combinan hábilmente internacionalismo económico y nacionalismo político para bloquear el desarrollo de un posible sistema político europeo capaz de regular imperativamente el mercado. Los neoliberales sostienen que este eventual desenlace es ilegítimo porque la UE carece de genuinas instituciones democráticas (a la vez que se oponen a que existan), de ahí que – a su juicio- sólo los Estados- Naciones estén legitimados al respecto para decidir.

Con todo, pese a la fuerza de los neoliberales, la Europa del sur acabó arrancando en su día una importante política redistributiva que ahora beneficiará a los PECO: los fondos de cohesión. La regla de la unanimidad en ciertos campos – querida por nacionalistas y neoliberales- puede ser, a veces, un arma de dos filos pues hace casi imposible la erradicación de la regulación existente en aquellos. Ahora que se ha introducido la política de cohesión y se ha restringido mucho la regla de la unanimidad en la UEM (que, sin embargo, afecta a los fondos estructurales) los neoliberales intentan reducir aquella al máximo. En suma, los neoliberales se han beneficiado del hecho de que las reglas de decisión de la UE hacen más difícil regular los mercados que eliminar sus barreras. La regulación positiva requiere acuerdos entre todos los Estados, mientras que la negativa estipula las condiciones bajo las que las barreras están o no justificadas en el mercado.

En cualquier caso, pese a las diferencias entre “manchesterianos” y “renanos”, en la UE los mecanismos públicos de protección social son muy superiores a los de los EUA y aunque ello pudiese ir en detrimento de su competitividad internacional (algo, por lo demás, discutido por especialistas que señalan que no es tan evidente que sea intrínsecamente antieconómica la protección social) forma parte precisamente de la “identidad europea”. El proyecto de capitalismo regulado propone una legislación compensatoria para crear una dimensión social de la gobernación europea. Desde esta perspectiva se sostiene que en una economía globalizada un tratamiento europeo de los problemas es más factible que otro nacional. Los partidarios del capitalismo regulado aspiran a una democracia europea de fuerte contenido social, habiendo sido Delors uno

de sus principales impulsores. No discuten que son los mercados y no los gobiernos los que deben asignar las inversiones no públicas, pero afirman que los mercados trabajan de modo más eficiente si los actores políticos proporcionan bienes colectivos. Los defensores de este modelo abogan por el diálogo social para reducir el conflicto y ampliar la solidaridad con los desfavorecidos, lo que exige reforzar los mecanismos intervencionistas supranacionales. Este punto de vista es defendido por socialdemócratas y democristianos (en ambas familias hay excepciones dentro de sus eurogrupos parlamentarios: los socialistas daneses y griegos, por ejemplo, son en la práctica nacionalistas, al igual que el Partido Popular español o *Forza Italia*) y, en general, por el centro-izquierda. En suma, la coalición del capitalismo regulado es más débil porque es más heterogénea que la neoliberal y goza de menos apoyos entre los grupos de interés dominantes.

## **5. Posiciones de los eurogrupos parlamentarios.**

El Partido Popular Europeo (PPE) se presenta como moderado y centrista en todos los ámbitos e intenta mantener equilibrios en las dos grandes *issues* de la política europea (derecha / izquierda, supranacionalidad / intergubernamentalismo). Su principal problema interno es el de su creciente heterogeneidad al haber dejado de ser un “club” democristiano: los partidos de esta familia ideológica siguen siendo relevantes en su seno, pero coexisten con formaciones conservadoras que proceden de otras tradiciones doctrinales. Por tanto, esta familia de partidos que había sido bastante homogénea ha dejado de serlo tras sucesivas incorporaciones que aportan otras culturas políticas. Con ello se ha producido un escoramiento hacia el centro-derecha en *issues* socio-económicas y hacia el nacionalismo estatal, difuminándose su anterior identidad más precisa. La democracia cristiana tenía el problema de su ausencia en algunos países, de ahí que la ampliación del PPE haya conseguido presencia en todos, pero al precio de una heterogeneidad interna mayor, lo que hace más difícil elaborar programas y políticas comunes. Por lo demás, incluso los partidos democristianos clásicos han evolucionado hacia el centro-derecha en *issues* socio-económicas por su creciente asunción de tesis neoliberales. Este cambio se ha visto, por supuesto, favorecido por la presión de los recién llegados al PPE procedentes del campo liberal-conservador. En consecuencia, todo el PPE defiende hoy más mercado y menos Estado y más apoyo a

las empresas con “reajustes” (a la baja) del *Welfare State*. En la dimensión integracionista la democracia cristiana europea había sido históricamente federalista, pero el ensanchamiento del PPE ha hecho que también en este ámbito se haya dado marcha atrás. En el programa del PPE las tesis federalistas fueron atenuadas al diluirse la propuesta federalista de Martens, Schüssel y Schäubel en 2002. En cambio, los objetivos económicos están mucho más detallados y responden a la lógica productivista y competitiva que sintoniza con las empresas. Se mantienen, ciertamente, algunas referencias sociales compensatorias, pero con enunciados mucho más genéricos e inconcretos. Pese a la atenuación del federalismo, a la hora de precisar el alcance de algunas políticas relacionadas con la seguridad no dejan de llamar la atención las detalladas medidas de tipo supranacional en asuntos como la cooperación policial y judicial, la simplificación de procedimientos burocráticos, la armonización penal, la lucha contra la inmigración irregular, el narcotráfico y el terrorismo y los controles comunes de las fronteras exteriores.

El Partido de los Socialistas Europeos (PSE) sugiere aprovechar las posibilidades que ofrece la globalización para reforzar los derechos humanos inclusivos, proteger el medioambiente con un desarrollo sostenible, reequilibrar las relaciones norte / sur y dar paso a políticas multilaterales de pacificación de conflictos mundiales. El refuerzo del modelo social europeo requiere los máximos esfuerzos en *welfare*, a la vez que la economía de mercado debe regularse y armonizarse cada vez más a nivel europeo. El PSE, de acuerdo con la tradición socialdemócrata, enfatiza la necesidad de políticas de pleno empleo (sin proporcionar recetas precisas) y añade – en consonancia con el “reverdecimiento” de los programas de casi todos los partidos- políticas de protección medioambiental y desarrollo sostenible. Hay un especial compromiso en materia migratoria, una de las más cruciales para el futuro de la UE, de ahí que para el PSE sea esencial evitar que se convierta en una cuestión inmanejable y que pueda ser manipulada por los populistas. La inmigración extracomunitaria es necesaria, de ahí la necesidad de combatir la discriminación y la xenofobia y asumir la inevitable realidad de las sociedades multiculturales. El PSE es favorable a una mayor comunitarización de las políticas exterior, de seguridad y de defensa para reforzar el multilateralismo y la propia autonomía internacional de la UE como tal. El PSE apuesta por una adecuada combinación (no demasiado precisada en sus documentos) de ampliación y profundización de la UE como dos caras de la misma moneda, siendo ahora el principal desafío el de impulsar la plena “europeización” de los PECO recién incorporados. Lo

cierto es que, aún optando genéricamente por una mayor integración política, el PSE no define el modelo de UE al que aspira pues la formalización del federalismo como opción lógica está vetada por el laborismo británico y, en parte, algunos partidos socialdemócratas escandinavos. En cualquier caso, sí hay unanimidad a la hora de solicitar más poderes para el Parlamento y la Comisión europeos y de reducir al máximo el derecho de veto de los Estados. El problema, por tanto, es que los partidos de esta familia ideológica están divididos por lo que se refiere al alcance del proyecto último de UE pues los hay claramente supranacionalistas (alemanes, italianos, españoles) y otros intergubernamentalistas (británicos, escandinavos, griegos, polacos). Esto significa que algunos socialistas dan un apoyo estratégico a la UE mientras que otros más bien instrumental. Todos son favorables al principio general integracionista, pero con gradaciones internas importantes pues hay relevantes partidos de esta familia que no han superado del todo cierta tradición euroescéptica.

Bastante heterogénea es asimismo la composición del eurogrupo liberal pues algunos de sus miembros defienden tesis desreguladoras y escasamente integracionistas, mientras que otros sostienen en lo esencial el *Welfare State* y son proclives al federalismo europeo. Los liberales europeos defienden un programa común muy genérico con referencias inconcretas a los derechos humanos, la economía de mercado, el desarrollo sostenible, la asistencia social de mínimos y la paz internacional, pero en términos de vaguedad tal que casi cualquier partido podría compartirlo.

Más claridad presentan los Verdes que optan, en general, por políticas abiertamente sociales y de mayor integración europea. Una UE más cohesionada debería servir como factor de equilibrio internacional y como polo de referencia para políticas redistributivas equitativas. La apuesta por los derechos sociales, el medioambiente, el desarrollo sostenible y la cooperación justa se traduce en su opción por la progresiva federalización de la UE. Dentro del mismo grupo parlamentario, pero formando otro europartido, hay que mencionar la existencia de Alianza Libre Europea (ALE) como plataforma de diversos partidos nacionalistas subestatales más bien escorados hacia el centro-izquierda. Aunque no están relevantes partidos de este tipo en tal europartido (no forman parte del mismo, por ejemplo, *Convergència Democràtica de Catalunya*, el Partido Nacionalista Vasco, la *Lega Nord* italiana o el *Vlaams Blok* flamenco) tiene una significativa representatividad de tal opción. La europeización política tiene también el efecto de incidir en la dimensión regional y en muchos territorios partidos nacionalistas subestatales intentan abrirse camino en la UE pues ven

en ella una cierta posibilidad de autonomizarse al máximo de “sus” respectivos Estados. El proceso de integración afecta a todos los partidos y lo más singular es que ha reforzado a este tipo de formaciones pues el Estado- Nación clásico se ve obligado a ceder competencias hacia arriba (UE) y hacia abajo (Regiones). Se trata de una familia muy heterogénea ideológicamente, con proyectos autonomistas muy diferentes y estrategias internas no asimilables, pero que es relevante porque las elecciones europeas –percibidas como de segundo orden– les dan posibilidades mayores de hacer oír sus reivindicaciones. ALE es favorable, en principio, a una mayor integración europea, siempre que reduzca el peso de los Estados y se haga una interpretación regional del principio de subsidiariedad a la hora de distribuir competencias. Esto significa que el europeísmo de ALE es fundamentalmente táctico, al margen de la retórica ideológica sobre la “Europa de los Pueblos”. Los partidos de esta familia han entendido que fuera de la UE no tienen la menor posibilidad, de ahí que apoyen instrumentalmente y con algunas reservas el proceso de integración. Sin embargo, no llevan su razonamiento hasta el final: si la Europa de los pueblos y la de los Estados nacionales son incompatibles proponer crear nuevos Estados- Naciones más pequeños y supuestamente más “homogéneos” es un contrasentido. Además, la UE no acepta la secesión interna de sus miembros y garantiza la estabilidad de las actuales delimitaciones territoriales de los Estados. La UE está abierta a Estados externos, pero no admite la creación de nuevos que surjan eventualmente del seno de sus miembros, a salvo – por hipótesis- de decisión interna libremente acordada por alguno de ellos. Todo ello plantea, en el fondo, problemas de *implementation* prácticamente insuperables a los partidos nacionalistas subestatales que apuestan por la “independencia en Europa” o la “libre asociación” con algún Estado miembro.

Izquierda Unitaria Europea (IUE), como expresión mayoritaria de partidos comunistas y plataformas afines, asume la tesis general de una mayor integración política europea, pero rechaza el actual proceso en curso. Para IUE fallaría tanto el marco institucional europeo por su severo “déficit democrático” como el modelo socio-económico, cada día más neoliberal a juicio de este eurogrupo. Siendo bastante inconcretas las propuestas federalizantes para ir hacia “más Europa”, IUE es más específica a la hora de abordar las carencias sociales de la UE. En este sentido, hay una clara apuesta por recetas muy clásicas en términos keynesianos de impulso del sector público y de políticas de redistribución social solidaria. El modelo europeo de sociedad

debe ser defendido y ampliado frente a las políticas neoliberales desreguladoras y privatizadoras que amenazarían con vaciarlo de sustancia.

Por último, es de interés mencionar las posiciones euróforas de la extrema derecha pues, en efecto, las pulsiones nacionalistas étnicas y el renacimiento del populismo en varios países de la UE son la expresión de la vitalidad tanto de la xenofobia como del antieuropeísmo entre algunos sectores sociales. Los *ultras* recogen el grueso del voto de protesta que refleja el temor y el conservadurismo de determinados grupos de ciudadanos, de ahí la cerrada defensa de la comunidad nacional reputada como “propia”. Los *ultras* asumen las demandas de aquella parte de la población que desconfía del proceso de integración y se presentan como la única alternativa real de oposición al *establishment* “partitocrático”. Los *ultras* deslegitiman la política institucional e incluso inciden en algunos partidos tradicionales de centro-derecha predispuestos en parte a acoger algunas de sus tesis en políticas de inmigración, asilo, derechos de los extranjeros y seguridad ciudadana por ser *issues* electoralmente muy relevantes. En suma, la nueva extrema derecha europea ha conseguido articularse políticamente con éxito en varios países a partir de tres grandes *issues*: 1) xenofobia, con rechazo de la inmigración extracomunitaria y de la sociedad multicultural. Los *ultras* defienden un modelo de sociedad monoétnico, basado en el *ius sanguinis* y de rechazo de los reputados “ajenos”; 2) chauvinismo con defensa a ultranza de la comunidad nacional “propia”, de ahí el rechazo frontal de la UE por atentar contra la *soberanía nacional* y por ser un artefacto al supuesto servicio exclusivo de las “camarillas” políticas del sistema y 3) populismo antipolítico con rechazo de los regímenes representativos existentes considerados “corruptos” y “partitocráticos”.

## Referencias:

- AGUILERA DE PRAT, C.R.: “¿Existe un *demos* europeo ¿ Una propuesta normativa”; *Revista de Estudios Políticos* nº125, jul.-sept , 2004.
- ALBERTÍ, E. (dir.) y ROIG, E. (coord.): *El proyecto de nueva Constitución europea. Balance de los trabajos de la Convención sobre el futuro de Europa*; Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- ALDECOA, F.: “Una Europa”. *Su proceso constituyente. La innovación política europea y su dimensión internacional. La Convención, el Tratado Constitucional y su política exterior (2000-2003)*; Biblioteca Nueva, Madrid, 2003.
- AREILZA CARVAJAL, J.M. de: “La Convención Europea: un balance”; *Política Exterior*, XVII, nº 94, jul.-ag. 2003.
- AYBERK, U. y SCHENKER: “Des lobbies européens entre pluralisme et clientelisme”; *Revue Française de Science Politique* , vol. 48, nº6, dic. 1998.
- BENEYTO, J.M.: “Europa y sus arquitectos”; *Política Exterior*, XIV, nº 77, sept.-oct. 2000.
- BUTT-PHILIP, A.: *Pressure Groups in the European Community*; Univ. Of Contemporary Studies, Londres, 1995.
- CAMPANELLA, T.: “Los desafíos de la UE en el umbral del siglo XXI”; *Política Exterior*, XIII, nº 69, may.-jun. 1999.
- DELWIT, P., KÜLAHCI, E. y VAN DE WALLE, C. (eds.): *Les federations européennes de partis : organisation et influence* ; Eds. Univ. De Bruxelles, Bruselas, 2001.
- DÍAZ-PICAZO, L.M<sup>a</sup>: *Constitucionalismo de la Unión Europea*; Civitas, Madrid, 2002.
- FALKNER, G.: “Rappresentanza degli interessi e politiche pubbliche nell’Unione Europea”; *Rivista Italiana di Scienza Politica*, XXX, nº 1, abr. 2000.
- GAFFNEY, J. (ed.): *Political Parties and the European Community*; Routledge, Londres, 1996.
- GOULARD, S. Y LEQUESNE, CH.: “Une Constitution européenne, si et seulement si...”; *Politique Étrangère* , nº2, 2001.
- GUÉROT, U.: “Une nouvelle Constitution pour le Vieux continent?”; *Politique Étrangère*, nº 2, 2001.

- HARMSSEN, R. Y SPIERING, M. (eds.): *Euroscepticism. Party politics, national identity and European integration*; Rodopi, Nueva York, 2004.
- HIX, S. Y LORD, C.: *Political Parties in the European Union*; Macmillan, Londres, 1997.
- HIX, S.: “Dimensions and alignments in European Union politics: Cognitive constraints and partisan responses”; *European Journal of Political Research*, vol. 35, nº1, enero 1999.
- KREPPPEL, A. *The European Parliament and Supranational Party System*; Cambridge Univ. Press, Cambridge, 2002.
- LADREACH, R.: “Europeanization and political parties”; *Party Politics*, vol. 8, nº4, 2002.
- LAMERS, K.: “Una Constitución para Europa”; *Política Exterior*, XIV, nº 78, nov.-dic. 2000.
- LAMOUREUX, F.: “La Constitution “Pénélope”: une refondation pour en finir avec les replâtrages”; *Revue du Droit de l'Union Européenne*, nº1, 2003.
- LLAMAZARES, I. y REINARES, F. (eds.): *Aspectos políticos y sociales de la integración europea*; Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.
- LEQUESNE, CH.: “Les perspectives institutionnelles d'une union élargie”; *Pouvoirs*, nº69, 1994.
- LOUIS, J.V. “La réforme des institutions”; *Revue du Marché Unique Européen*, nº 3, 1995.
- MAGNUS JOHANSSON, K. y ZERVAKIS, P. (eds.): *European Political Parties between cooperation and integration*; Nomos Verlag, Baden-Baden, 2002.
- MAIR, P.: *The Europeanisation of domestic politics. Impact of European integration on domestic politics*; Oxford Univ. Press, Oxford, 1999.
- MARKS, G. y WILSON, C.J. “The Past in the Present: a Cleavage Theory of Party Response to European Integration”; *British Journal of Political Science*, vol. 30, nº 3, jul. 2000.
- MORGAN, R.: “What kind of Europe? The need for a “Gran Debate”; *Government and Opposition*, vol. 35, nº 4, otoño 2000.
- NOËL, E.: “Future Prospects for Europe”; *Government and Opposition*, vol. 30, nº4, otoño 1995.
- ORTEGA, M.: “Europa ante el espejo. La Unión deseable y la posible”; *Política Exterior*, XIV, nº77, sept.-oct. 2000.



- PASQUINO, G.: *Capire l'Europa* ; SSGRR, L'Aquila, 1999.
- RAUNIO, T.: “Why European integration increases leadership autonomy within political parties”; *Party Politics*, vol. 8, nº 4, jul. 2002.
- RAY, L.: “Measuring party orientations towards European integration. Results from an expert survey”; *European Journal of Political Research*; vol. 36, nº2, oct. 1999.
- STREEK, W. y SCHMITTER, P.C.: “From national corporatism to transnational pluralism: organized interests in the single European Market”; *Politics and Society*, vol. 19, nº2, 1991.
- TARROW, S.: “The Europeanisation of conflict: reflections from a social movement perspective”; *West European Politics*, vol. 18, nº2, 1995.
- TRAXLER, F. y SCHMITTER, P.C.: “The emerging Euro-polity and organized interests”; *European Journal of International Relations*, vol. 1, nº2, 1995.
- VALCÁRCEL, D.: “Joschka Fischer y el proyecto de integración europea”; *Política Exterior*, XIV, nº 76, jul.-ag. 2000.
- VARIOS: “L' Europa senza l'Europa. Progetti per un continente”; *Limes. Rivista Italiana di Geopolitica* , nº 4, 1993.
- VARIOS: “Euro o non euro”; *Limes. Rivista Italiana di Geopolitica*, nº2, 1997.
- VARIOS: “Piccola grande Europa”; *Limes. Rivista Italiana di Geopolitica*, nº 1, 2002.